

OMA informa sobre los Programas Maestros de Desarrollo y Tarifas Máximas de sus aeropuertos para el período 2011-2015

- Las inversiones de los Programas Maestros de Desarrollo de los trece aeropuertos suman Ps. 2,745.2 millones para los próximos cinco años

Monterrey, NL., México, a 29 de diciembre de 2010 - Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V., mejor conocido como OMA (BMV: OMA, NASDAQ: OMAB), informa que recibió de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), la aprobación del Programa Maestro de Desarrollo y la tarifa máxima de cada una de sus trece concesionarias para el período 2011-2015.

El Programa Maestro de Desarrollo (PMD) de cada aeropuerto contempla las inversiones comprometidas de los próximos cinco años para expandir la infraestructura aeroportuaria de acuerdo al crecimiento esperado del tráfico de pasajeros, modernizarla y mantenerla para cumplir con los más altos estándares de operación y seguridad nacionales e internacionales.

Las inversiones de los PMD de los trece aeropuertos para el período 2011-2015 suman Ps. 2,745.2 millones, expresados en pesos del 31 de diciembre de 2009. Los montos destinados para cumplir con los estándares de la concesión, mantenimiento y seguridad operacional, representan el 82.5% de la inversión total requerida en el quinquenio. Además contempla Ps.404.3 millones de inversión en materia de seguridad aeroportuaria, de los cuales 70% se ejecutarán en los dos primeros años. Por otro lado, en este PMD se inicia la creación de una reserva territorial en el aeropuerto de Monterrey para prever la capacidad de crecimiento en el futuro de este aeropuerto.

En la siguiente tabla se muestran las inversiones del PMD del período 2011-2015 por cada aeropuerto y por año en millones de pesos.

| Aeropuerto | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2011-2015 |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| Acapulco | 27.0 | 52.6 | 50.6 | 102.2 | 27.9 | 260.4 |
| Ciudad Juárez | 15.7 | 32.6 | 78.2 | 17.1 | 13.9 | 157.5 |
| Chihuahua | 21.4 | 32.6 | 48.8 | 12.9 | 9.4 | 125.0 |
| Culiacán | 48.3 | 48.9 | 80.6 | 62.8 | 48.6 | 289.1 * |
| Durango | 32.8 | 19.9 | 10.7 | 19.4 | 3.4 | 86.2 |
| Monterrey | 238.3 | 79.9 | 215.4 | 218.8 | 104.4 | 856.8 ** |
| Mazatlán | 17.5 | 25.0 | 43.7 | 90.8 | 25.4 | 202.4 |
| Reynosa | 29.6 | 34.4 | 31.0 | 22.5 | 5.6 | 123.1 |
| San Luis Potosí | 17.3 | 18.6 | 49.1 | 45.0 | 37.4 | 167.4 |
| Tampico | 28.5 | 41.3 | 40.0 | 15.7 | 12.0 | 137.5 |
| Torreón | 27.9 | 12.1 | 31.7 | 22.4 | 3.8 | 97.9 |
| Zacatecas | 16.2 | 34.7 | 23.3 | 9.3 | 10.2 | 93.7 |
| Zihuatanejo | 15.8 | 41.1 | 23.2 | 44.0 | 24.1 | 148.2 |
| Total | 536.3 | 473.8 | 726.2 | 683.1 | 325.8 | 2,745.2 |

Cifras en millones de pesos mexicanos del 31 de diciembre de 2009.

* Se han invertido Ps. 22.9 millones para cumplir con normas de seguridad operacional.

** Se han invertido Ps. 77.3 millones para adquirir reserva territorial.

Las inversiones incluidas en el PMD se esperan recuperar a través de los ingresos por servicios aeronáuticos. Los ingresos por servicios aeronáuticos son regulados bajo el sistema de regulación tarifaria establecido en los títulos de concesión por la SCT. Este sistema de regulación determina una “tarifa máxima” por un período de cinco años. La tarifa máxima es la cantidad máxima de ingresos por unidad de tráfico (un pasajero terminal o 100kg. de carga) que puede generar anualmente cada aeropuerto por la prestación de servicios sujetos al sistema de regulación tarifaria. Dicha tarifa se calcula en función de las proyecciones del PMD 2011-2015 aprobado (inversiones de capital, costos y gastos de operación) y con apoyo de los parámetros respectivos que incluyen los valores de referencia, tasa de descuento, factor de eficiencia y las unidades de tráfico esperadas.

Las nuevas tarifas máximas para los aeropuertos de OMA son mostradas a continuación, y están expresadas en pesos del 31 de diciembre de 2009. La tarifa máxima se ajustará año con año hasta el 2015 por un factor de eficiencia de 0.7% en términos reales.

| Aeropuerto | Tarifa Máxima 2011 |
|-----------------|--------------------|
| Acapulco | 172.88 |
| Ciudad Juárez | 135.25 |
| Chihuahua | 137.90 |
| Culiacán | 144.29 |
| Durango | 165.21 |
| Monterrey | 134.79 |
| Mazatlán | 160.70 |
| Reynosa | 156.20 |
| San Luis Potosí | 116.34 |
| Tampico | 156.94 |
| Torreón | 164.02 |
| Zacatecas | 175.01 |
| Zihuatanejo | 174.38 |

El presente comunicado puede contener información y declaraciones en tiempo futuro. Las declaraciones en tiempo futuro no constituyen hechos históricos. Estas declaraciones son únicamente predicciones basadas en información conocida por la compañía hasta el momento y en nuestras expectativas y proyecciones con respecto a eventos futuros. Las declaraciones en tiempo futuro pueden ser identificadas con las palabras “considerar”, “esperar”, “anticipar”, “dirigir”, “estimar” o expresiones similares. A pesar de que la administración de OMA considera que las expectativas reflejadas en dichas declaraciones en tiempo futuro son razonables, se hace del conocimiento de los inversionistas que la información y declaraciones en tiempo futuro están sujetas a distintos riesgos y eventos inciertos, los cuales son difíciles de predecir y se encuentran generalmente fuera del control de OMA, y pudieran provocar que los resultados y el desempeño reales difieran sustancialmente de aquellos expresados en el presente comunicado. Estos riesgos y eventos inciertos incluyen, sin limitación, aquellos incluidos en nuestro Reporte Anual bajo el rubro “Factores de Riesgo”. OMA no asume responsabilidad alguna en cuanto a la actualización pública de sus declaraciones o información en tiempo futuro, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros o cualquier otra circunstancia.

Acerca de OMA

Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V., mejor conocido como OMA, opera y administra 13 aeropuertos internacionales dentro de nueve estados en la región centro y norte de México, localizados en las ciudades de: Monterrey, el tercer más grande centro metropolitano en México; Acapulco, Mazatlán y Zihuatanejo, importantes destinos turísticos; así como en otros nueve centros regionales y ciudades fronterizas. También administra un hotel dentro de la Terminal 2 del Aeropuerto de la Ciudad de México. OMA emplea a más de 1,000 personas para ofrecer a pasajeros y clientes, servicios aeroportuarios y comerciales de excelencia en instalaciones que cumplen con las normas internacionales de seguridad y certificadas por el cumplimiento de reglas ambientales e ISO 9001:2008. OMA tiene como integrantes del socio estratégico a Empresas ICA, la empresa de ingeniería, procuración y construcción más grande de México y Aéroports de Paris Management, filial de Aéroports de Paris, segundo grupo aeroportuario de Europa. OMA está listada en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave OMA y en el NASDAQ Global Select Market bajo la clave OMAB. Para mayor información sigúenos en:

- Página de Internet (<http://www.oma.aero/es/prensa/comunicados-de-prensa.php>)
- Twitter (<http://twitter.com/OMAeropuertos>)
- Facebook (<http://www.facebook.com/pages/OMA/137924482889484>)